ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
UNIDAD APOYADA: CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
PARCIAL ■ TOTAL □
No. _____03_____
Ciudad (Departamento), fecha ABRIL 2023

1. CONTRATISTA	Nombre. completo WILSON ERNESTO ACUÑA PINZON Identificación 80.421.914 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia Bogotá D.C. Cra 51 A No 127-52 Apto 403 Torre 2 Teléfono de contacto 3006100580 E-mail de contacto weap70@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo **MY ADOLFO MORENO JAIMES** Cargo OFICIAL PRE CONTRACTUAL CENAC DE AVIACION Resolución de Delegación No 2023180000793673 del 18 Enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 012- CENACAVIACION-2023 Fecha de suscripción 26 Enero de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 14-46-101084663 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31 de Enero de 2023 Aprobado por: CR. Raúl Andres Rodríguez Gallego Director CENAC Aviación
5. CRP	No. CDP: 4323 Fecha expedición: 23 Enero de 2023 No CRP: 12023 Fecha expedición 31 Enero de 2023 Dependencia: 15-01-03-064 Dependencia 064 CENTRAL ADMINIDTRATIVA Y CONTABLE

CENACAVI

	AVIACION Posición catálogo de gasto : A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Fuente: Nación Recurso 10 CSF Valor: $47.586.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC AVIACIÒN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link:

	http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular. 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes. 12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

CENACAVI

	15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o

	ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas. 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos. 26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 29. Actualización semanal del sistema A3PC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico. 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el

CENAC AVIACION

	Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual. 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular) 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones. 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN., Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad. **SECOP I o II** 1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la

	plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto. 2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3.De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. . NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios. ACTIVIDADES GENERALES. 1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras

CENACOM

	habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K. 4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 7. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 8. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL	ABRIL 2023

INFORME	
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION 1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

CENAVI

OBLIGACION 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

CENACE

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la

CENACE

elaboración del contrato.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique)

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la

Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESO 131		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESO 131		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes

CENACE

proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESO 131		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESO 131		EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBLIGACION 23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás

CENAC AVI

oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 29. Actualización semanal del sistema A3EC, e informar al área precontractual sobre cualquier novedad que se presente con el fin de obtener soporte técnico.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 30. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 31. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual

CENAC

cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 32. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 33. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 35. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)

CENACI

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 36. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 37. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

OBLIGACION 39. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.,
Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

CENAC

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACIÓN COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACIÓN COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

3.De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad,

CENACE

conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEÓN SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

3. Presentar el informe de gestión al supervisor

CENACAVI

del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

lo.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168		EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS

7. El contratista autoriza al MDN -

	EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. DE RADICADO** / **ASUNTO** PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168 / EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS 8. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. DE RADICADO** / **ASUNTO** PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168 / EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS 9. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **TIPO DE DOCUMENTO** / **No. DE RADICADO** / **ASUNTO** PROCESOS 090-095-104-109-113-135-168 / EXPLORACION COMERCIAL - ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $47.586.000 Valor autorizado a pagar $4.326.000.00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN / COLPENSIONES / $278.700,00 SALUD / SANITAS / $217.700,00 ARL / SURA / $9.200,00

CENACAI

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** □ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **BOGOTA, ABRIL 2023**

MY ADOLFO MORENO JAIMES
Cargo: Oficial de Precontractual CENAC AVIACION
CC. 13.278.298
TELEFONO: 3123346621